



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 26 de junio de 2025
P. N° 625/2024-2025

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

CÁMARA DE SENADORES	
PRESIDENCIA	
Fojas	Hora:
32	02 JUL. 2025 08:48
RECIBIDO	
No. Correlativo: 1441 Firma: J	

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 172/2024-2025, "Que aprueba la transferencia a título gratuito de los predios del Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez, a favor del Servicio de Desarrollo de las empresas Públicas Productivas – SEDEM, para la Empresa Productiva 'Laboratorio Industria Farmacéutica Boliviana – LIFAB', destinados a la implementación del proyecto Laboratorio de Industria Farmacéutica Boliviana".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Deisy Judith Choque Arnez
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
OFVA/JLNA/BTRM.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 172/2024-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, se aprueba la transferencia a título gratuito de cuatro (4) predios de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal De Santivañez, con una superficie total de 448.453,79 metros cuadrados (m²), debidamente registrados ante la Oficina de Derechos Reales bajo el siguiente detalle:

- 1) LIFAB – GAMS - 1 Folio Real con Matrícula Computarizada 3.07.2.01.0003027, con una superficie de 59.154,68 metros cuadrados (m²), colindando; al Norte, con Área Verde; al Sur, Calle S/N ancho de vía 12,00 metros (m); al Este, con Área Verde y al Oeste, Calle S/N ancho de vía 10,00 metros (m);
- 2) LIFAB – GAMS - 2 Folio Real con Matrícula Computarizada 3.07.2.01.0003028, Asiento A-1 con una superficie de 129.742,44 metros cuadrados (m²), colindando; al Norte, con Calle S/N Área Verde; al Sur, Calle S/N ancho de vía 12,00 metros (m); al Este, calle S/N y con Área Verde y al Oeste, Calle S/N ancho de vía 10,00 metros (m);
- 3) LIFAB – GAMS - 3 Folio Real con Matrícula Computarizada 3.07.2.01.0003029, Asiento A-1 con una superficie de 126.671,14 metros cuadrados (m²), colindando; al Norte, con Calle S/N ancho de vía 12,00 metros (m); al Sur, Área Verde; al Este con calle S/N y al Oeste, Calle S/N ancho de vía 10,00 metros (m);
- 4) LIFAB – GAMS - 4 Folio Real con Matrícula Computarizada 3.07.2.01.0003030, Asiento A-1 con una superficie de 132.885,53 metros cuadrados (m²), colindando; al Norte, con Calle S/N ancho de vía 12,00 metros (m); al Sur, Calle S/N ancho de vía 10,00 metros (m); al Este, Calle S/N ancho de vía 10,00 metros (m) y al Oeste, Calle S/N ancho de vía 10,00 metros (m).

A favor del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, para la implementación del proyecto "Laboratorio de Industria Farmacéutica Boliviana", de la Empresa Pública Productiva "Laboratorio Industria Farmacéutica Boliviana - LIFAB", conforme lo establecido por la Ley Municipal N° 025/2021 promulgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez el 18 de septiembre de 2024.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dip. Deisy Judith Choque Arnez
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Gustavo Vega Piña
SEGUNDO SECRETARIO
DIRECTIVA CAMARAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

OFVA/JLNA/BTRM.

Página 2 de 2

